



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 304/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Wilson Yabeta Melgar, nació el 9 de marzo 1947, en la Ciudad de Trinidad; realizó sus estudios superiores en la Normal Superior “Mariscal Sucre” de la Ciudad de Sucre y por vocación hacia la enseñanza, se formó como maestro, titulándose el año 1972, como profesor de Matemática y Física; estudió en el Instituto “Vaca Diez” donde se tituló como Contador; posteriormente fue catedrático en Pedagogía y Mejoramiento Institucional de la Universidad Autónoma del Beni.

Que, Wilson Yabeta Melgar, dentro de su desempeño laboral y cultural, fue socio fundador de la memorable Casa de la Cultura del Beni y por sus virtudes históricas fue integrante del Teatro Experimental del Beni. Asimismo, fue el primer director del Comité Impulsor del Instituto de Bellas Artes.

Que, Wilson Yabeta Melgar es dinámico y polifacético, tiene publicado dos libros “Tu puedes Aprender Mejor” dirigido a la enseñanza y orientación de los estudiantes y “Tajibo y Jararorechi” de cuentos costumbristas.

Que, Wilson Yabeta Melgar fue un incansable maestro, ecologista, político, escritor entusiasta líder y forjador de juventudes, falleció el 1 de octubre de 2022, a sus 75 años en la ciudad de la Santísima Trinidad.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo a **Wilson Yabeta Melgar**, por su gran trayectoria e importante aporte integral al desarrollo de la Ciudad de Trinidad, en el ámbito social, cultural y cívico, aportando al crecimiento del Departamento del Beni y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Eguez Algorañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES